PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

336

Decreto Nº. 26628.-

QUE ORDENA LA ENTREGA DE FONDOS A LA GIRADURIA DE GASTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EN CONCEPTO DE PASAJES Y SUBSIDIOS PARA EL TRASLADO A LOS ESTADOS UNIDOS, EN MISION DE ESTUDIOS, DEL TENIENTE DE NAVIO DON CESAR B. MORA CHILAVERT.-

Form. 29

Nº 881

S.2.Nº... Asunción, 31 de Mayo de 1948.-

VISTOS: la nota de la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional (Exp.M.D.N. Nº1486/48), en que solicita la entrega de los fondos neces arios en concepto de pasajes y subsidios para el traslado a los Estados Unidos de América del Tte.de Navío Don César B. Mora Chilavert, enviado en misión de estudios por Decreto Nº26.176 del 27-IV-48, y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo H.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro a la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional las siguientes sumas, en los conceptos que se indican, para el tras-lado a los Estados Unidos de América, en misión de estudios, del Tte.de Navío Don César B. Mora Chilavert, debiendo dicha Giraduría rendir cuenta documentada del pago efectuado:

Pasajes
(2) dos pasajes por avión Asunción-Nueva York, para el Tte.Mora Chilavert y Sra.María Haifuch Ortellado de Mora Chilavert, a razón de Dlls.561 c/u ..... ₲. 3.501,76
(2) dos pasajes por avión Nueva York-Washington, para idem, idem, a Dll.12,65 c/u " 78,96
Total ..... ₲. 3.580,72

SON: TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA GUARANIES CON SETENTA Y DOS CENTIMOS.-

Subsidios:
Para gastos de viaje ..... ₲. 624,20
SON: SEISCIENTOS VEINTICUATRO GUARANIES CON VEINTE CENTIMOS.-
Asignación mensual, a partir de Mayo/48 .. ₲. 1.872,60
SON: UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS GUARANIES CON SESENTA CENTIMOS.-

Art.2º.-Impútese la erogación a los siguientes Rubros del Item 1, Anexo H. del Presupuesto de Gastos vigente, Dto. Ley Nº25.738.-
Al 1,09 - Subsidio, de una sola vez ..... ₲. 624,20
Al 1,09 - Subsidio mensual ..... " 1.872,60
Al 2,02 - Pasajes ..... " 3.580,72

Art.3º.-Exonérase al nombrado Oficial de la obligación

// //

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. ..... Cont.

Form. 29

Nº.....

//. de rendir cuenta de la inversión de la suma recibida.-

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

M.Ll.